



DECRETADO LO QUE SIGUE: DE 20

BAQUEDANO, 21 MAR 2012

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 631

**VISTOS:**

1. El Decreto Registro Nro. 016, fecha de 08 de abril 2002 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la municipalidad y don José Galleguillos Catalán.
2. La clausula novena del contrato de trabajo fecha de 01 de abril del año 2002 suscrito entre la municipalidad y don José Galleguillos Catalán.
3. El D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Solicitud de permiso administrativo Nro. 23 por 1 día de permiso del Señor José Galleguillos Catalán, de fecha de 19 de marzo del año 2012.

**DECRETO:**

1. **OTORGUESE** uso de 1 día de permiso administrativo por el día 23 de marzo del año 2012, al Señor José Galleguillos Catalán, RUT 11.378.400-8, Administrativo Encargado de Contabilidad y Adquisiciones del Área Traspasada de Salud de esta entidad edilicia, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Salud y Control para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



AN AGUILA CARCAMO  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Personal Salud
- Interesado